



PROCEDIMIENTO MODIFICACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS (RER)

Con el RD 594/2015, de 3 de julio, regulador del Registro de Entidades Religiosas tenemos que proceder:

1) A continuación aparece el **listado de Modelos** para los diversos actos jurídicos del Registro de Entidades Religiosas. Os sugerimos utilizar estos Modelos.

2) **Enviar toda la documentación a CONFER escaneada al correo ana.hiniesto@confer.es** para archivo y conocimiento de esta Conferencia de Religiosos.

3) Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y quienes las representan se encuentran obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas (artículo 14 de la Ley 39/2015).

Las entidades o sus representantes podrán solicitar a esta Subdirección General la inscripción de nuevas entidades religiosas, así como la modificación de sus datos registrales (representación legal, estatutos, domicilio social, etc.), y las certificaciones que se precisen, a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia.

1.- ENVÍO DE SOLICITUDES:

Se accede a la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia:

<https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1280>

elegir y entrar en el procedimiento correspondiente (es importante elegir bien el procedimiento, por lo que es conveniente leer todos los que aparecen y ver cuál es el más específico). Una vez en él procedimiento, se elige el ámbito: Subdirección General de Libertad Religiosa, y se entra en la "portada" del mismo, con importantes instrucciones. Una vez leídas se pincha en el enlace "acceder al procedimiento", y se elige el medio de identificación que puede ser: clave (certificado digital), DNI electrónico, clave pin y clave permanente.

El acceso a la sede electrónica se puede realizar por un tercero que tenga la autorización expresa y por escrito del representante legal de la entidad religiosa, que se deberá adjuntar a la solicitud como documentación anexa.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRÁMITES ANTE EL RER:

<https://www.mpr.gob.es/mpr/subse/libertad-religiosa/Paginas/RegistroEntidades/actuaciones-registro.aspx>

**Os damos las gracias por vuestra colaboración
y os reiteremos nuestra disponibilidad.**

Listado de Modelos para el RER

1. Certificación elección Superior general por él mismo

http://www.confer.es/76/activos/texto/wcnfr_pdf_5442-2hTb7TrVxKKTVg7m.docx

2. Certificado Superior general por el Secretaría

http://www.confer.es/943/activos/texto/wcnfr_pdf_5443-RV0rExlZQtgX63tE.docx

3. Nombramiento representante legal en España

http://www.confer.es/678/activos/texto/wcnfr_pdf_5444-Ev1DH5wtixNJ5hmv.docx

4. Erección de una casa y nombramiento de representantes legales

http://www.confer.es/700/activos/texto/wcnfr_pdf_5448-G4M8BYxU9znCR9OS.docx

5. Modificación representantes legales España/conformidad saliente y entrante

http://www.confer.es/644/activos/texto/wcnfr_pdf_5453-XldJhivl08tSOU6.docx

6. Decreto de modificación de domicilio y denominación

http://www.confer.es/898/activos/texto/wcnfr_pdf_5454-4EXQ7lRbHihfgBt.docx

7. Supresión de una comunidad

http://www.confer.es/464/activos/texto/wcnfr_pdf_5483-ohGojOY92y9NR6MF.docx

8. Certificado representantes legales de las casas tras la 1º inscripción

<http://www.confer.es/552/activos/texto/6318-17.docx>

(Edición septiembre 2023)